

COORDINACION DEMUNA

Área Funcional de la Sub Gerencia de Bienestar Social y Salud, encargados de atender y asistir en la defensa de los derechos del niño, niña y adolescente.

La Defensoría MUNICIPAL del Niño y del Adolescente (DEMUNA) es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes en la jurisdicción de la municipalidad. Desde 1997 está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales.

Misión: Conocer la situación de los niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas. Intervenir cuando estén en conflicto sus derechos a fin de hacer prevalecer su interés superior. Promover el fortalecimiento de los lazos familiares. Para ello podrá efectuar conciliaciones entre cónyuges, padres y familiares, fijando normas de comportamiento, alimentos, colocación familiar provisional, siempre que no existan procesos judiciales abiertos sobre estas materias. Promover el reconocimiento voluntario de filiaciones. Orientar programas en beneficio de los niños y adolescentes que trabajan. Brindar orientación a la familia para prevenir situaciones críticas. Presentar denuncias ante las autoridades competentes por falta y delitos en agravio de los niños y adolescentes e intervenir en su defensa. Llevar a cabo audiencias de conciliación destinadas a resolver conflictos originados por violencia familiar. Al entrar en vigencia Ley de Conciliación cumple función de instancia pre judicial y sus Actas tendrán título de ejecución.

ATENCION DEMUNA	7850 USUARIOS ATENDIDOS
------------------------	--------------------------------

ATENCIONA LAS NECESIDADES DE MUJERES Y NIÑOS SOBRE SU VULNERABILIDAD